

FEBRERO 2024



AXA

Código Ético & de Cumplimiento



“

Nuestro negocio consiste en establecer y mantener compromisos a largo plazo con las personas. La confianza es el ingrediente esencial de nuestro éxito a largo plazo. En este contexto, tener un conjunto claro de valores y ética es fundamental porque nos proporciona, individual y colectivamente, una "brújula moral" que nos ayuda a llegar a la respuesta correcta cuando nos enfrentamos a las complejidades técnicas, las prioridades contrapuestas y, a veces, las demandas contradictorias que forman parte de nuestras realidades cotidianas al hacer nuestro trabajo.

Los valores guían los comportamientos, que impulsan los resultados. Customer first (el cliente primero), Integridad, Valentía y ONE AXA, cada uno de nuestros valores solo tiene sentido si son compartidos y encarnados por todos. Deben aplicarse todos los días y en todos los sentidos. Si tenemos dudas sobre la mejor decisión a tomar, nuestros valores nos ayudan a decidir, teniendo en cuenta nuestro propósito de "Actuar por el Progreso Humano protegiendo lo que importa".

AXA tiene una larga historia de compromiso con una sólida ética profesional. Hemos desarrollado este Código Ético y de Cumplimiento para establecer una comprensión compartida de lo que se espera de cada uno de nosotros y de los negocios del Grupo.

Esos compromisos deben guiarnos a cada uno de nosotros en el desempeño de nuestro trabajo diario. No hay conflicto entre un sólido rendimiento empresarial y altos estándares de ética, cumplimiento y gobernanza, de hecho, se apoyan mutuamente. Es por eso que espero que todos en AXA se comprometan personalmente a seguir los requisitos de nuestro Código de Ética y Cumplimiento.

Si tienes preguntas o inquietudes con respecto a cualquier aspecto de este Código, debes plantearlas a tu manager o al equipo de Compliance o Recursos Humanos.

”

Thomas BUBERL,
CEO Grupo AXA

¿Por qué y cómo ayuda la ética a la estrategia de AXA?

“Customer first”, “Integridad”, “Valentía” y “One AXA” son los cuatro valores que aplicamos todos los días, en todos los aspectos y contribuirán al éxito de nuestra estrategia:



Customer first

Todas nuestras ideas comienzan con el cliente. Tenemos en cuenta la forma en que viven para que sigamos siendo relevantes e impactantes.



Integridad

Nos guiamos por fuertes principios morales. Confiamos en nuestro juicio para hacer lo correcto para nuestros clientes, empleados, partes interesadas y socios.



Valentía

Decimos lo que pensamos y actuamos para hacer que las cosas sucedan. Empujamos los límites y tomamos medidas audaces para encontrar nuevas formas de ser valiosos.



One AXA

Estar juntos y ser diferentes nos hace mejores. Somos más fuertes cuando colaboramos y actuamos como un solo equipo.





¿A quién aplica este código?

Deben de cumplir los requisitos de este código todos los directivos, managers y empleados del Grupo AXA, cualquier otro colectivo que colabore con AXA (ej. Becarios, trabajadores temporales, así como cualquier otro trabajador por cuenta ajena sujeto a la legislación vigente aplicable).

Buscamos trabajar con socios de negocio y otras personas que comparten nuestros valores y esperamos que se comporten de manera coherente con las disposiciones de este Código

¿Cómo encaja este Código con las Legislación?

AXA está comprometida con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables dondequiera que opere. En caso de conflicto entre las leyes locales y los requisitos de este Código, AXA y sus colaboradores cumplirán con la legislación aplicable al mismo tiempo que intentará identificar vías adecuadas para respetar los compromisos expresados en este Código.

En caso de un potencial conflicto, consulta a tu departamento de Compliance o de Asesoría Jurídica para obtener orientación.

¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento del Código y de conductas indebidas?

AXA emprenderá acciones disciplinarias necesarias ante cualquier incumplimiento del Código o cualquier conducta indebida que, en los casos más graves puede conllevar el despido o posibles acciones legales. Puesto que AXA opera en muchos países, en los que el entorno de negocio, legal y regulatorio es específico, el Código no pretende definir un marco uniforme de sanciones por incumplimiento de sus requisitos. La mayoría de las compañías de AXA tienen políticas internas bien definidas que regulan las relaciones laborales, incluidas las medidas disciplinarias en caso de conductas indebidas descritas en el código.

Cómo decirlo: la política de canal de denuncias “whistleblowing” de AXA

En AXA, se nos anima a informar, de buena fe y sin temor a represalias, de cualquier inquietud sobre comportamientos o procesos que se consideren inapropiados (es decir, deshonestos o ilegales) que puedan causar perjuicio a una(s) persona(s) o a AXA. Esto se conoce como denuncia de irregularidades.

Las políticas locales de canal de denuncias están disponibles en las webs de las entidades de AXA.

Los equipos de investigación independientes de todo el Grupo (que reportan a Auditoría Interna) supervisan las denuncias e investigan los hechos denunciados cuando corresponde. Las inquietudes se pueden plantear a través de varios canales, por ejemplo, el manager directo, un colega de confianza, la dirección de correo electrónico local dedicada al canal de denuncias (buzonlocalfraud@axa.es) o la dirección de correo electrónico (speak-up@axa.com) de denuncia de irregularidades del Grupo, administrada por Group Audit, que está disponible interna y externamente.

AXA no tolera represalias contra los denunciantes y cualquier incidente de este tipo debe ser denunciado. Ello puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Las denuncias de irregularidades y las investigaciones son confidenciales.

¿Con quién debemos contactar si tenemos alguna pregunta?

Un código escrito como este documento solo puede servir como un estándar general de conducta. No puede ser un sustituto de la integridad personal y el buen juicio y no puede detallar la respuesta adecuada a cada tipo de situación que pueda surgir.

Si tenemos preguntas sobre la interpretación del Código, ya que puede afectar a una situación específica, debemos consultar con nuestro manager o con un representante de los equipos de Recursos Humanos, Legal o de Compliance.



Contenido

- 01** Prevención de conflictos de Intereses
- 02** Prevención del soborno y la corrupción
- 03** Prevención del Blanqueo de capitales, Financiación del Terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales
- 04** Tratar a los clientes de manera justa y profesional
- 05** Protección y uso responsable de los datos personales
- 06** Protección y gestión de la información confidencial
- 07** Protección de la libre competencia
- 08** Prevención del uso de información privilegiada
- 09** Prevención de la discriminación y el acoso
- 10** Protección de la salud y la seguridad
- 11** Protección del medio ambiente y los derechos humanos
- 12** Compromiso con las redes sociales

Anexo: Política de uso de información privilegiada



01 Prevención de conflictos de intereses

Lo que debemos saber

Existe un **"conflicto de intereses"** cuando los empleados están involucrados en actividades o relaciones personales que dificultan el desempeño de su trabajo de manera objetiva y efectiva. En otras palabras, el conflicto interfiere con su capacidad para actuar en el mejor interés de AXA.

Al evitar conflictos de intereses, AXA mantiene su integridad y la confianza que socios, clientes, accionistas y proveedores depositan en el Grupo.

Los conflictos de intereses no siempre son claros y los empleados deben considerar cómo algunas de sus acciones pueden parecer un conflicto de intereses, ya que cualquier conflicto de intereses real o aparente puede dañar la reputación de AXA.

Los regalos, invitaciones y la hospitalidad pueden desempeñar un papel importante en el establecimiento y mantenimiento de buenas relaciones comerciales.

Sin embargo, cuando se reciben o entregan, a veces pueden ser un intento de influir de manera inapropiada en las decisiones comerciales y pueden dar lugar a dudas sobre la imparcialidad, la integridad y el juicio.

Si son proporcionados por actuales o potenciales proveedores, socios comerciales o clientes requieren una atención especial.

Hay un procedimiento definido para la declaración y/o aprobación previa de Regalos, invitaciones y Hospitalidad (ofrecidos y recibidos). El mismo forma parte de las políticas de AXA y se referencian en el Código de Conducta Anticorrupción.



Los conflictos de intereses pueden surgir en varias situaciones, tales como:

Relaciones personales

Los empleados pueden tener a alguien cercano (un amigo o un familiar) cuyos intereses personales estén relacionados con algunas de las actividades de AXA, por ejemplo, como proveedor o prestador de servicios. En tales casos, los empleados deben informar a su manager y no tener participación en esas actividades. Del mismo modo, los empleados no deben participar en la decisión de contratar a amigos cercanos o familiares.

Compromisos externos

Cualquier expresión de las opiniones políticas y los compromisos personales de los empleados de AXA debe permanecer en el ámbito personal e independiente de la empresa. Se prohíbe a los empleados comprometer a AXA con cualquier activismo político, reunión o manifestación mencionando el nombre de AXA, utilizando imágenes con el logotipo de AXA o utilizando su membrete, fondos o recursos.

Otros compromisos externos

Entendemos que los empleados de AXA a menudo participan en servicios comunitarios de su entorno y participan en diferentes actividades benéficas, y elogiamos sus esfuerzos en este sentido. Sin embargo, es deber de todos los empleados de AXA asegurarse de que todas las actividades externas, incluso las benéficas o desinteresadas, no constituyan un conflicto de intereses o sean incompatibles con el empleo en el Grupo AXA.

Intereses financieros o comerciales externos

Los empleados de AXA deben asegurarse de que no se encuentran en conflicto de intereses si planean invertir en un competidor, proveedor, socio o cliente (esto incluye empresas cotizadas en las que la inversión es superior al 3% de la empresa), ya que las inversiones personales pueden dar lugar a conflictos de intereses o aumentar la percepción de un conflicto. Estos conflictos también pueden surgir cuando un miembro de la familia de un empleado tiene un interés o un papel directivo o consultivo en una empresa que tiene relaciones con AXA.

Para determinar si una inversión de este tipo representa un conflicto de intereses real o potencial, hay que tener en cuenta una serie de consideraciones: (i) el tamaño de la inversión, (ii) la naturaleza de las funciones de los empleados de AXA y (iii) la importancia de las relaciones de la otra empresa con AXA.

Cargos de Dirección fuera de AXA

Los empleados de AXA deben asegurarse de que no tendrán un conflicto de intereses si planean desempeñar un puesto directivo en una organización empresarial externa (i) a título personal o (ii) como representantes de AXA. Para determinar si un puesto de este tipo representa un conflicto de intereses real o potencial, hay que tener en cuenta una serie de consideraciones: (i) el interés de AXA, (ii) no menoscabar de forma material la capacidad del empleado para cumplir sus compromisos con AXA, (iii) el consumo de tiempo y (iv) las posibles responsabilidades asociadas al cargo de dirección externo.

01 Prevención de conflictos de intereses

Lo que debemos hacer

Evitamos conflictos de intereses reales o aparentes al:

- **Revelar conflictos reales o potenciales** de manera honesta y oportuna a nuestro manager y al equipo de Compliance antes de actuar y tomar cualquier decisión;
- **Retirarse de los procesos de toma de decisiones** si tenemos un conflicto de intereses, por ejemplo, en caso de relaciones personales;
- **Mantener cualquier expresión** de opiniones políticas y compromisos personales y separada de la empresa;
- **Antes de realizar inversiones personales en empresas** que tengan, o puedan tener, una **conexión comercial con AXA**, comparte la inversión propuesta a tu manager y al equipo de Compliance. Esto es aplicable para inversiones personales o de un miembro de la familia;
- **Antes de iniciar actividades comerciales externas** o aceptar un **puesto directivo** en una empresa externa, solicita la aprobación de tu manager y del equipo de Compliance.

Con respecto a los **regalos, invitaciones o la hospitalidad**, los empleados de AXA deben:

- Aplicar el procedimiento de **declaración y/o aprobación** previa antes de ofrecer o aceptar un regalo, entretenimiento u hospitalidad;
- **Nunca ofrezcas o aceptes un regalo** que tenga la intención de **afectar la imparcialidad** de la persona que lo recibe.



Habla con tu manager y con el equipo de Compliance
Ponte en contacto con tu Manager o el equipo de Compliance en cualquier momento para obtener ayuda en caso de duda o preguntas.



Q&A

Un empleado posee el 5% de una empresa privada, pero no la controla y no forma parte de la dirección. Una empresa de AXA está organizando el lanzamiento de una oferta al mercado y la empresa en la que el empleado posee el 5% tiene previsto participar en la oferta. ¿Esto crea un problema y se necesita alguna aprobación previa?

Los empleados están obligados a informar de los casos en los que las empresas privadas en las que tienen intereses tienen tratos con una empresa del Grupo AXA de forma recurrente o "puntual". Si un empleado de AXA posee una participación del 5% en una empresa que propone participar en una solicitud de oferta organizada por AXA, el empleado debe revelar la situación (por escrito) a su equipo de Compliance y buscar la aprobación antes de continuar. Incluso si se aprueba, el empleado no puede participar en el proceso de licitación ni en su preparación.

De vez en cuando recibo invitaciones a diversos eventos de proveedores que son utilizados por AXA. ¿Puedo aceptarlos?

AXA reconoce que los regalos de empresa y las invitaciones basadas en la buena voluntad y la creación de una relación profesional sólida pueden ser apropiados siempre que dichos obsequios e invitaciones no sean intentos de comprar un trato favorable y no pongan en duda nuestra capacidad para emitir juicios comerciales objetivos, independientes y justos en el mejor interés de AXA. Todos los casos de regalos e invitaciones (ya sea que se den o se reciban) deben seguir los procedimientos establecidos en la política de AXA. En caso de que existan dudas o surjan inquietudes, el asunto debe remitirse al equipo de Compliance.

El marido de una empleada trabaja en una empresa de servicios que tiene un acuerdo tecnológico a largo plazo con AXA. Su marido no tiene nada que ver con este contrato ni con la negociación que lo rodea. ¿Es esto un problema?

Siempre que ni la empleada ni su esposo tengan nada que ver con la adjudicación, negociación o ejecución de este acuerdo, no existe conflicto y la empleada no necesita tomar ninguna medida. Sin embargo, si la empleada de AXA o su esposo están involucrados, directa o indirectamente, en la adjudicación, negociación o ejecución del acuerdo, la empleada debe revelar este hecho al equipo de Compliance antes de actuar y tomar cualquier decisión.

02 Prevención del soborno y la corrupción

Lo que debemos saber

AXA lleva mucho tiempo comprometida con la gestión de todos sus negocios con honestidad e integridad, al tiempo que adopta los más altos estándares éticos.

El soborno y la corrupción pueden tomar muchas formas. Puede definirse como el ofrecimiento, la promesa, la entrega, la exigencia o la aceptación de cualquier soborno o incentivo ilegal que, en contravención de la ley aplicable, resulte en un beneficio o ventaja personal para el destinatario (o cualquier persona o entidad asociada con el destinatario) y que tenga la intención de influir indebidamente en una decisión del destinatario.

Cualquier forma de soborno y corrupción no es tolerada y puede dar lugar a una sanción disciplinaria.

Ciertas situaciones requieren atención específica. Por ejemplo, las contribuciones políticas están sujetas a leyes nacionales que varían de un país a otro. Incluso cuando están legalmente permitidas en un país, tales contribuciones podrían ser potencialmente una fuente de corrupción. Además, las prácticas que pueden ser aceptables en el entorno empresarial comercial pueden ser inaceptables e incluso ilegales cuando se relacionan con funcionarios gubernamentales u organizaciones estatales.

Un número cada vez mayor de reglamentos, leyes nacionales y extraterritoriales están diseñados para prevenir el soborno y la corrupción. Los riesgos son legales, reputacionales, financieros y comerciales y pueden comprometer gravemente el negocio de una empresa y dar lugar a la imputación penal de los empleados y de AXA como empresa.



Lo que debemos hacer

Prevenimos el soborno y la corrupción al:

- **Conocer y adoptar** nuestro Código de Conducta, políticas y procedimientos anticorrupción locales (incluida la diligencia debida de terceros);
- **No hacer ninguna contribución**, ya sea financiera o en especie, a **partidos políticos u organizaciones, o a políticos** en nombre de AXA sin la aprobación previa del equipo de Compliance;
- **No utilizar nunca los fondos y otros recursos de AXA** para actividades políticas personales;
- **Obtener la aprobación previa por escrito** y registrar correctamente las **contribuciones benéficas o el patrocinio** realizado en nombre de AXA o utilizando sus recursos financieros;
- **No dar nunca un pago o una gratificación** (un "pago de facilitación") a **funcionarios o empleados del gobierno** para acelerar un trámite administrativo;
- **No estar nunca en una situación** que pueda ser considerada por un tercero como **un intento indebido de influir** en un negocio;
- **Participar en formaciones** en contra el soborno y la corrupción;
- **Mantener libros y registros contables** que sean correctos y completos para todos los pagos y gastos.



Habla con el equipo de Compliance

Ponte en contacto con el equipo de Compliance en cualquier momento para obtener ayuda en caso de duda o preguntas.

Una empresa de tecnología que es proveedora de AXA se ha ofrecido a venderme un nuevo portátil a menos del 50% del precio por el que podría comprarlo en una tienda. ¿Qué debo hacer?

Esto parece ser una situación de conflicto de intereses. La oferta en sí misma podría verse como el ofrecimiento de un soborno. Antes de aceptar cualquier ofrecimiento de este tipo, debes ponerte en contacto con el equipo de Compliance para explicar la situación y buscar orientación.

Un cliente importante al que recientemente hice una nueva propuesta de negocio (aún no aceptada), me anima a hacer una donación en nombre de AXA a una organización benéfica de la que él es presidente. ¿Puedo hacer dicha donación?

Esto podría verse como algo que tiene la intención de influir indebidamente en una decisión del destinatario (considerando que se encuentra en el contexto de una propuesta de negocio abierta). Antes de hacer la donación, debes ponerte en contacto con tu equipo de Compliance y con AXA de Todo Corazón o la Fundación AXA para desarrollar la diligencia debida que nos protege contra el soborno y la corrupción y obtener las aprobaciones previas, si finalmente se puede hacer.

03 Prevención del Blanqueo de capitales, Financiación del Terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales

Lo que debemos saber

Dada la naturaleza financiera de las actividades comerciales del Grupo, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las sanciones internacionales plantean riesgos significativos desde el punto de vista legal, reputacional, financiero y comercial y pueden comprometer seriamente el negocio de una empresa. Las señales de alerta pueden incluir clientes que están en la política de admisión de clientes, o que se niegan a proporcionar la documentación solicitada, que desean realizar pagos en efectivo o desean participar en transacciones que involucran empresas fantasma o extranjeras.

El Grupo ha adoptado políticas específicas para evitar el uso de sus productos y servicios de forma que se incumplan las leyes relativas a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las sanciones internacionales. Las políticas de Prevención del Banqueo de Capitales y de Sanciones Internacionales del Grupo AXA formalizan los requisitos mínimos para prevenir y detectar la comisión de irregularidades en estas materias. Estos requisitos tienen como objetivo garantizar que AXA tenga un conocimiento adecuado de las personas con las que hace negocios y que las transacciones sean monitorizadas para detectar actividades sospechosas.

Lo que debemos hacer

Prevenimos y detectamos el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y evitamos incumplimientos de las Sanciones Internacionales al:

- **Comprender y cumplir** con las políticas y procedimientos aplicables;
- **Respetar los requisitos** relativos a la diligencia debida del cliente, la selección y el seguimiento de su actividad.



Habla con el Responsable de blanqueo de capitales y de Sanciones Internacionales

Ponte en contacto con el Anti-Money Laundering Officer o Sanctions Officer antes de continuar cuando se identifiquen señales de alerta de clientes o actividades sospechosas.



Q&A

Trabajo en el Grupo AXA y estamos considerando expandir nuestro negocio a nuevos países. Me pregunto si hay países con los que no estamos autorizados a hacer negocios.

Los países que están sujetos a las sanciones más severas y de mayor alcance actualmente son Siria, Corea del Norte, Irán, Cuba, Venezuela, Afganistán, Bielorrusia, Rusia y las siguientes regiones de Ucrania (Crimea y Sebastopol, Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporíyia).

Cualquier posible participación comercial con países sancionados debe remitirse inmediatamente al Grupo, a través del departamento de Compliance, antes de tomar cualquier decisión.

Tengo dudas sobre la legalidad de las actividades comerciales y la ética empresarial de un cliente corporativo (empresa).

Estamos obligados a estar atentos a los signos de posibles actividades sospechosas o delictivas en relación con los pagos (por ejemplo, un cliente que realiza pagos de importe elevado y poco después solicita el rescate) y otras transacciones (por ejemplo, suplantación de identidad).

En tal situación, siempre debes ponerte en contacto con tu Manager y el Anti-Money Laundering Officer antes de hacer nada.

04 Tratar a los clientes de manera justa y profesional

Lo que debemos saber

AXA compete en mercados de todo el mundo. Nuestro objetivo es hacerlo de acuerdo con la ley y utilizar prácticas de ventas, marketing y otras prácticas justas y éticas. AXA ha definido normas de conducta y protección del cliente para garantizar que seguimos proporcionando a nuestros clientes productos y servicios adecuados para satisfacer sus necesidades.

Para mantener este compromiso, nunca debemos:

- **Proporcionar a sabiendas información falsa** a nuestros clientes, socios comerciales o competidores;
- **Tergiversar u ocultar hechos** con el fin de obtener una ventaja competitiva;
- **Participar en cualquier tipo de comportamiento ilegal o poco ético.**

Si en algún momento sentimos que podemos haber actuado o hemos sido presionados para actuar de manera poco ética o deshonesto, debemos plantearlo a nuestro equipo de Compliance.

Lo que debemos hacer

Servimos a nuestros clientes de manera justa y profesional al:

- **Diseñar y promocionar productos y servicios** para satisfacer las **necesidades y expectativas** de nuestros clientes;
- Entregar **información clara** a nuestros clientes;
- **Ser consciente y apoyar los compromisos de AXA** con sus clientes;
- Garantizar un **trato profesional y honesto** de los clientes al tratar todas sus solicitudes de manera justa, rápida, precisa y cortés;
- Asegurarse de que **los comentarios de los clientes se tengan debidamente en cuenta** y de que se les proporcione la información y los medios para expresar y resolver cualquier disputa que pueda surgir con AXA.



Q&A

Estoy trabajando en un producto de seguro de salud. No me siento cómodo con la estrategia de precios; parece que el producto tendrá un precio excesivo sin ofrecer suficiente valor al cliente.

El desarrollo de productos debe respetar todas las políticas y procedimientos aplicables. Si te sientes incómodo a pesar de que se han respetado los procedimientos, debes consultar con tu manager y plantear tus preocupaciones a los equipos implicados.

Soy personal comercial. Después de haber visto un anuncio de televisión, un cliente quiere comprar un producto de inversión. Al aplicar los procedimientos aplicables, el producto no se considera adecuado para ese cliente. ¿Qué debo hacer?

En primer lugar, debes proporcionar al cliente toda la información relevante sobre el producto y sus características. Debes explicar por qué el producto no se ajusta a sus necesidades o perfil de inversor y proponer otra alternativa adecuada.

05 Protección y uso responsable de los Datos Personales



Lo que debemos saber

Las actividades de AXA implican la recopilación de una gran cantidad de datos. Esto nos permite comprender la naturaleza de los riesgos que cubrimos y proporcionar a los clientes los productos y servicios adecuados para satisfacer sus necesidades. Los datos nos permiten mejorar la experiencia de los clientes a través de una protección a medida y procedimientos simplificados y eficientes.

Los datos personales se refieren a cualquier dato relacionado con una persona que es, o puede ser identificada, ya sea a partir de esos datos solo o de esos datos junto con otra información.

Los datos personales sensibles consisten en información de carácter privado que, si se divulga innecesariamente, puede dar lugar a discriminación (datos de salud o genéticos, origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, etc.).

Somos el primer grupo asegurador que ha adoptado Normas Corporativas Vinculantes (Política de Privacidad de Datos del Grupo AXA). Estas normas representan un estándar internacionalmente reconocido para la protección de datos personales. La Autoridad Francesa de Protección de Datos (CNIL) y muchas otras Autoridades de Protección de Datos de todo el mundo han aprobado estas reglas.

Lo que debemos hacer

Protegemos los datos personales y sensibles de clientes, compañeros de trabajo y otras personas, obtenidos durante nuestras actividades comerciales mediante:

- Tratar los datos personales de forma lícita, leal y transparente;
- Recopilar datos personales para fines determinados, explícitos y legítimos y no procesarlos de manera que sean incompatibles con dichos fines;
- Respetar los procedimientos de seguridad diseñados para proteger los datos personales de pérdida, uso o divulgación no autorizados;
- Recopilar datos personales precisos y, cuando sea necesario, mantenerlos actualizados;
- Recopilar solo datos adecuados y relevantes que se limiten a lo necesario;
- No conservar los datos personales durante más tiempo del necesario para la finalidad para la que se recogieron;
- Respetar los procedimientos para garantizar respuestas rápidas a las consultas de los clientes con respecto a sus datos;
- No vender los datos de los clientes a terceros ajenos al Grupo AXA;
- Participar en las formaciones sobre protección de datos.



Habla con nuestro Data Privacy Officer (DPO)

- Informa inmediatamente al DPO de cualquier posible pérdida de datos personales;
- Ponte en contacto con el DPO si tienes alguna pregunta o inquietud.

Q&A

Trabajo en un departamento de atención al cliente. Un cliente me comunica datos personales sensibles, que no son necesarios para proporcionar la cobertura del seguro. ¿Debo recopilar estos datos?

No, no debes recopilar datos innecesarios de los clientes. No recopilar datos innecesarios y eliminar los datos obsoletos reduce tanto el ciberriesgo como el riesgo de fuga de datos.

Dirijo un proyecto para una nueva solución de prevención y protección de riesgos, que se basa en una comprensión profunda y bien informada de los riesgos del cliente. ¿Cómo debo proteger los datos de los clientes?

Debes consultar a al DPO para contemplar los requisitos de privacidad de datos desde el inicio del proyecto. Diseñar procesos para minimizar los problemas de privacidad de datos al comienzo de un proyecto es una buena práctica: nuestro DPO puede proporcionar el asesoramiento necesario.

06 Protección y gestión de la información confidencial

Lo que debemos saber

Debemos mantener la confidencialidad de la información sensible no pública en poder de la empresa o compartida por nuestros clientes y no debemos divulgar esa información a menos que AXA lo autorice.

La información confidencial incluye toda la información no pública que pueda ser importante para los mercados financieros o los inversores, de utilidad para los competidores o perjudicial para la empresa o sus clientes, si se divulga. Incluye información financiera material no pública, así como posibles transacciones, asuntos operativos y nuestra propiedad intelectual.

La propiedad intelectual se refiere a la información confidencial de productos, patentes, marcas comerciales y derechos de autor, nuestros planes comerciales o de marketing, bases de datos, modelos matemáticos, algoritmos, registros, datos financieros no publicados, así como la información que los socios de empresas conjuntas, proveedores y clientes nos han comunicado.



Lo que debemos hacer

Care

- **Conocer, comprender y respetar** nuestras políticas y procedimientos internos de Protección de Datos y Seguridad de la Información **y completar** toda la **formación obligatoria** sobre estos temas.

Protect

- **Garantizar que los documentos, archivos y datos** relacionados con asuntos no públicos estén debidamente **clasificados, etiquetados y salvaguardados;**
- **Evitar conversaciones sobre trabajo delicadas en lugares públicos,** ya sea en persona o por teléfono, y tener cuidado al usar **portátiles y tablets** en lugares públicos;
- **Garantizar que los mensajes de correo electrónico, los archivos adjuntos y los archivos** que contienen información relevante **no pública** estén **encriptados o protegidos con contraseña;**
- **Anonimizar los nombres o códigos de los proyectos** para disfrazar asuntos confidenciales.

Alert



Habla con nuestro DPO o el equipo de Seguridad de la información local

Pide ayuda si no estás seguro de cuál es la mejor manera de proteger la información confidencial y/o si sospechas que la información confidencial puede haberse perdido, robado o divulgado de manera inapropiada.

Necesitas compartir un archivo confidencial con un cliente. Tu correo electrónico de AXA no funciona, por lo que el cliente te pide que lo envíes desde tu dirección de correo electrónico personal. ¿Qué debes hacer?

Solo debes utilizar medios que estén autorizados por AXA para compartir información confidencial. Nunca compartas dicha información utilizando tu correo electrónico personal o equipos personales. Recuerda al cliente lo importante que es proteger su información confidencial y asegúrate de hacerle llegar la información lo más rápido posible de forma segura.

Una colega de otra entidad del Grupo AXA te llama y te dice que ha oído el rumor de que su departamento está implicado en un acuerdo confidencial de joint venture con un banco. Dice que solía trabajar en la banca y te pide que se lo cuentes ya que puede ayudarte. ¿Qué debes hacer?

Debes decir que sería inapropiado discutir cualquier acuerdo que no sea público y poner fin a la conversación de forma correcta.

07 Protección de la Libre Competencia

Lo que debemos saber

La política del Grupo es competir enérgicamente y hacerlo en todo momento de conformidad con todas las leyes antimonopolio, de competencia y de propiedad intelectual aplicables en todos los mercados en los que operamos.

Buscamos destacar operando ética y honestamente, nunca valiéndonos de ventajas injustas, manipulación, encubrimiento o abuso de información privilegiada, falsificación de hechos materiales o cualquier otra práctica desleal.



Lo que debemos hacer

Respetamos la libre competencia mediante:

- **Conocer, comprender y respetar** las leyes aplicables y las políticas de AXA;
- Siempre **cooperando con los reguladores del mercado**;
- **Tratar la información privilegiada** a la que podamos tener acceso como **confidencial** y **no usarla ni compartirla** con otros;
- **Cumplir con las políticas y procedimientos de barreras de información** ("murallas chinas");
- **No compartir precios** u otra información sensible del mercado con los competidores;
- **Respetando los principios de equidad y licitación, neutralidad, confidencialidad y transparencia**, cuando participen en la adquisición de bienes o servicios.



Habla con el equipo de Compliance

Ponte en contacto con Compliance en cualquier momento para obtener ayuda en caso de duda o preguntas.

Q&A

Acabo de ser contratado en AXA, y anteriormente trabajaba para un competidor. Soy consciente de que la información confidencial sobre los precios de los productos de mi experiencia previa no debe publicarse, pero deseo hacerlo para demostrar mi valor a mi nuevo jefe.

No debes divulgar dicha información y, en caso de presión para hacerlo, debes informar inmediatamente a Compliance.

Durante una cena, un amigo cercano que actualmente trabaja para un competidor comienza a hablar sobre estrategias de precios y segmentación de clientes, diciendo que ambos podemos beneficiarnos de compartir información. ¿Qué debo hacer?

Debes evitar los contactos informales con competidores en los que el contenido de las discusiones pueda violar la ley antimonopolio o de competencia. Debes dejarle claro a tu amigo que no te está permitido discutir esos temas y cambiar de tema.



08 Prevención del uso de información privilegiada

Lo que debemos saber

Hay casos en los que podemos tener información confidencial "interna" sobre AXA o sus filiales y/o sobre las empresas con las que desarrollamos nuestra actividad, que tiene el potencial de afectar al precio de las acciones de AXA. Se entiende por **información privilegiada** la información de carácter preciso que **no se ha hecho pública**, que se refiere, directa o indirectamente, **a uno o varios emisores de valores cotizados** (por ejemplo, acciones) y que, de hacerse pública, podría tener un **efecto significativo en los precios de dichos valores**.

Debemos tratar dicha información como confidencial y si la información es **material** (es decir, tal que un inversor probablemente la utilice como parte de su toma de decisión de inversión), entonces los que tenemos la información no debemos (i) comprar o vender, directa o indirectamente, valores cotizados en bolsa de la empresa en cuestión, o (ii) proporcionar esta información a otra persona que pueda comerciar con dichos valores, o recomendar o alentar a cualquier persona a adquirir o disponer de estos valores en función de esta información.

Valores significa: (i) los valores de AXA, incluidas las acciones ordinarias de AXA, los Certificados de Depósito Estadounidenses (ADR) de AXA, las Acciones de Depósito Estadounidenses de AXA (ADS), los valores de deuda de AXA, las unidades de FCPE suscritas a través de Shareplan, así como las opciones y otros instrumentos derivados basados en dichos valores de AXA y (ii) los valores (incluidos el capital, la deuda, las opciones y otros derivados) de las subsidiarias del Grupo que cotizan en bolsa (incluidas las empresas conjuntas o afiliadas) (el "Grupo cotizado") Filiales").

Los directores, empleados, agentes y, en general, el personal de AXA debe seguir las políticas y procedimientos específicos establecidos con respecto a la negociación de sus valores. Aquellos de nosotros que no estamos sujetos a dichas políticas y procedimientos específicos debemos seguir las políticas y procedimientos establecidos en este documento con respecto a la negociación de valores de AXA.

Medidas preventivas

Solo aquellos cuyas funciones o responsabilidades lo justifiquen deben tener acceso a la información privilegiada ("política de necesidad de conocer"). En el caso de una transacción específica (financiera, fusiones y adquisiciones, etcétera), se recomiendan las siguientes precauciones:

- En el momento de los trabajos preparatorios, **establecer el equipo más pequeño posible**, en el que las personas involucradas en el proyecto estén sujetas a estrictas obligaciones de confidencialidad y, si se justifica, se debe establecer una "lista de información privilegiada";
- Utiliza sistemáticamente un **nombre de código** para la transacción;
- Mantén la **información en un lugar seguro** y **verifica** regularmente los **derechos de acceso al ordenador**; y
- A medida que avanza el proyecto, **identifica a más personas con información privilegiada** y **extiende las medidas preventivas** a los asesores externos.

El Grupo ha adoptado una política específica sobre la negociación de valores de AXA (la "Política sobre uso indebido de información privilegiada" – "Insider trading policy"), una copia de la cual se adjunta a este Código. Todos los que podamos tener acceso a información privilegiada o sensible que pueda afectar a los precios estamos obligados a tenerla presente y a cumplirla.



Prevención del uso de información privilegiada

Lo que no debemos hacer

Cuando estemos en posesión de información privilegiada, no debemos:

- **Utilizar esta información para comprar o vender o intentar comprar o vender, directa o indirectamente**, los Valores del Grupo AXA respecto a los cuales disponemos de esta información, ya sea en nuestro propio nombre o en nombre de terceros, ni cancelar o modificar una orden sobre los mismos, y que se haya enviado antes de que dicha persona haya recibido dicha información;
- **Recomendar que otra persona** participe en el uso de información privilegiada o animar a otra persona a participar en el uso de información privilegiada;
- **Utilizar las recomendaciones dadas por otra persona** que posea información privilegiada para realizar cualquiera de las acciones anteriores;
- **Proporcionar dicha información privilegiada a otra persona** ("soplos") que pueda comerciar con dichos valores. En muchas jurisdicciones, también es ilegal que el destinatario de dicha información privilegiada comercie con dichos valores;
- **Divulgar ilegalmente información privilegiada a otra persona** si compartir esta información no entra dentro del alcance habitual de nuestras obligaciones laborales

Las transacciones con valores del Grupo AXA por parte de miembros de la familia o parientes que cohabitan con nosotros pueden resultar inadecuadas, o incluso ser ilegales, si dichos miembros de la familia negocian con dichos valores en el momento que dispongamos de información privilegiada o cuando no estemos autorizados para hacer operaciones de compra-venta.

En consecuencia, los miembros de la familia y los parientes deben tener extrema precaución con respecto a la negociación de valores del Grupo AXA; Las **sanciones civiles y penales** por violar las leyes de uso de información privilegiada pueden ser sustanciales.

Si se nos responsabiliza de violar las leyes de uso de información privilegiada, podemos incurrir en gastos sustanciales (incluido el coste de la defensa legal), así como en sanciones y multas que probablemente no estén cubiertas por el seguro de responsabilidad civil del que dispone AXA.

Por ejemplo, en Francia, las operaciones que se hacen con información privilegiada y la difusión ilícita de información privilegiada (o cualquier intento de cometer cualquiera de estos delitos) están sujetas a penas de hasta 5 años de prisión y una multa de 100 millones de euros, que podría elevarse hasta diez veces el importe de los beneficios generados, si los hubiera. En todos los casos, la multa nunca puede ser inferior al importe de la ganancia. Las infracciones también pueden dar lugar a una multa impuesta por el AMF ("Commission des sanctions"), cuyo importe podría alcanzar los 100 millones de euros o diez veces el importe de los beneficios generados, si los hubiera.

Además de lo anterior, también podemos enfrentarnos a medidas disciplinarias internas (incluido el despido disciplinario) y también pueden aplicarse sanciones derivadas de la regulación local.



08 Prevención del uso de información privilegiada

Q&A

Tengo acceso a información privilegiada y también tengo acciones de AXA. ¿Puedo venderlas unos días antes de la publicación de los resultados a lo largo del año?

No, el Código Ético y de Cumplimiento de AXA prohíbe negociar con los valores de las empresas del Grupo durante los períodos sensibles conocidos como Períodos de Bloqueo (Blackouts). Antes de cada Blackout, recibiremos una notificación informando de esta prohibición. Si tienes alguna duda, debe consultar a Compliance antes de adquirir o vender acciones.

Si somos responsables de gestionar la concesión de acciones del Grupo AXA vinculadas al programa Shareplan o somos beneficiarios de este, las operaciones con las acciones durante un período de Blackout puede considerarse una violación de la ley. No debemos comprar ni vender acciones de AXA (AXA Group Securities) hasta que esta información se haya hecho pública (incluso más allá del Período de Blackout).

Nos han informado que AXA está a punto de adquirir una empresa y que esta transacción aún no se ha hecho pública. Creemos que la transacción podría impactar positivamente en el precio de las acciones de AXA. ¿Puedo aprovechar esta oportunidad y comprar acciones antes de que la información se haga pública?

No, dado que dispones de información privilegiada, no debes comprar ni vender acciones de AXA ni las acciones de la empresa afectada por la adquisición hasta que la información se haya hecho pública. También está prohibido divulgar esta información privilegiada.

Durante una reunión, nos dan información confidencial que podría tener un impacto negativo en las acciones que uno de mis amigos posee. ¿Puedo informarle de esto?

No, no puedes compartir esta información. Si tienes conocimiento de información no pública relacionada con estas acciones, informar a otra persona puede considerarse como uso de información privilegiada, lo que a su vez podría interpretarse como una violación de la ley.

09 Prevención de la discriminación y el acoso



Lo que debemos saber

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades en todos los aspectos. Rechazamos todas las formas de discriminación injusta o ilegal y no toleraremos la discriminación por motivos de edad, nacionalidad, raza, origen étnico, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión, estado civil o discapacidad. Hemos adoptado una política de inclusión y diversidad y una política contra el acoso que, en conjunto, tienen como objetivo prevenir la discriminación y el acoso.

El acoso puede tomar muchas formas. Como regla general, el acoso consiste en comportamientos abusivos que interfieren con el rendimiento laboral, o cualquier otro trato de una persona en el lugar de trabajo o en el contexto de una relación laboral que crea notablemente un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. Esto puede incluir insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, comentarios inapropiados, calumnias y bromas o mostrar o almacenar material escrito o gráfico que explote, ridiculice, insulte o muestre hostilidad hacia un grupo o un individuo.

En muchos países es un requisito contar con un proceso para tratar los casos de discriminación y acoso en el trabajo, y AXA se adhiere a todos los requisitos que pudieran existir.

Nos tomamos muy en serio las denuncias de discriminación y acoso. AXA cuenta con procesos para investigar de forma independiente todos los casos de mala conducta con el objetivo de garantizar una respuesta adecuada a cualquier caso, ya sea confirmado o sobre el que existan sospechas. AXA cuenta con equipos de investigación independientes en todo el Grupo para supervisar la denuncia de irregularidades e investigar las preocupaciones cuando corresponda.

Lo que debemos hacer

Prevenimos la discriminación y el acoso mediante:

- **Conocer, comprender y respetar las leyes aplicables y las políticas de AXA;**
- **Ser sensibles** a la forma en que nuestras palabras y acciones pueden ser percibidas por los demás y tratar a colegas, candidatos, clientes, socios comerciales y cualquier otra persona con la que AXA tenga tratos comerciales con respeto y cortesía;
- **Luchar contra la discriminación, la intimidación o el acoso** de cualquier tipo;
- **Nunca hacer ni tolerar** comentarios o insinuaciones sexuales inapropiadas;
- En caso de duda, buscar asesoramiento **consultando al equipo de Recursos Humanos;**
- **Promover y fomentar la diversidad e inclusión** en el trabajo



“Speak-up”

Denuncia cualquier comportamiento inapropiado, insultos u otros comentarios ofensivos **a tu manager, a Recursos Humanos o al canal Whistleblowing.**

Me siento muy incómodo porque el jefe de mi departamento me invita insistentemente a salir a cenar. Tengo miedo de decirle que no insista porque creo que podría ser contraproducente.

Tal comportamiento es inapropiado; debes informar de la situación inmediatamente a Recursos Humanos, al canal Whistleblowing (buzonlocalfraud@axa.es) o al e Grupo (speak-up@axa.com).

Estoy entrevistando a candidatos para un puesto de ventas. El candidato con el perfil más completo utiliza una silla de ruedas. Me preocupa que algunos clientes no se sientan cómodos con la discapacidad física del candidato.

Negar a un aspirante o empleado un trabajo basado en la reacción (o la suposición de una posible reacción) de otros a la discapacidad u otra característica es ilícito. Debes tomar la decisión basándose únicamente en la capacidad del candidato para hacer el trabajo.

10 Protección de la salud y la seguridad

Lo que debemos saber

Prestamos mucha atención a las condiciones de seguridad, salud y protección de nuestros empleados en todos los aspectos de su trabajo en AXA.

AXA desarrolla su actividad en negocios de diversa naturaleza, en muchos lugares, todos con riesgos específicos relacionados con su entorno. El Grupo ha adoptado políticas que cumplen con las leyes aplicables para prevenir y reaccionar rápidamente ante cualquier evento de seguridad física o de salud que nos afecte.

AXA proporciona a los empleados acceso a un Programa de Asistencia al Empleado (EAP), con apoyo psicológico y de salud mental las 24 horas, así como servicios de tele consulta médica.

Lo que debemos hacer

Contribuimos a un lugar de trabajo saludable y seguro al:

- **Conocer, comprender y respetar las políticas y procedimientos**, en particular saber lo que tenemos que hacer en caso de una emergencia en nuestro puesto de trabajo;
- **Crear y mantener un entorno de trabajo seguro** y prevenir lesiones o accidentes en el lugar de trabajo.



Habla con el equipo de Seguridad Física o el de Recursos Humanos

Informa de cualquier inquietud de seguridad o salud que puedas tener.



Q&A

Soy un nuevo empleado de AXA y trabajo en el piso 32, pero no estoy seguro de cuál es el procedimiento de evacuación del edificio.

Los procedimientos de seguridad y salud deben formar parte del proceso de bienvenida de nuevos empleados. Sin embargo, puedes solicitar en cualquier momento información sobre los procedimientos relacionados con cuestiones como la evacuación en caso de incendio, los procedimientos de acceso de visitantes, los procedimientos de viaje, los puntos de contacto de emergencia, etcétera.

En la oficina, me doy cuenta de que alguien que no conozco no lleva una credencial, camina solo. Me pregunto si esta persona está autorizada para estar en la oficina.

Debes ir a preguntarle si está buscando a alguien y, si es necesario, acompañarlos a recepción para que el protocolo de visitas se siga. O, si no te sientes cómodo haciendo esto, o en caso de comportamiento sospechoso, debes informar inmediatamente a tu manager o a Seguridad.

11 Protección del Medio Ambiente y los Derechos Humanos

Lo que debemos saber

En AXA, nuestra actividad consiste en proteger a las personas, su patrimonio e intereses. Nos comprometemos a aprovechar nuestras habilidades, recursos y experiencia en riesgos para construir una sociedad más fuerte y segura, en particular protegiendo los Derechos Humanos y aprovechando las actividades de seguros e inversión para abordar mejor la gestión del riesgo climático.

La **estrategia de sostenibilidad del Grupo AXA** contribuye a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto incluye, en particular, mantener un diálogo continuo con las ONG y participar en más de 50 coaliciones, grupos de trabajo y compromisos, en particular a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UN PRI), los Principios de las Naciones Unidas para los Seguros Sostenibles (UN PSI), el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), la Iniciativa de Liderazgo en Financiación Climática (FCIL) y el Foro de Desarrollo de Seguros (IDF).

Hemos implementado nuestra herramienta **"AXA for Progress Index"** para medir nuestro progreso y reforzar el impacto de nuestra estrategia de sostenibilidad. Este índice es un conjunto de siete compromisos medibles que asumimos como aseguradora (por ejemplo, aumentar las primas de los productos de seguros ecológicos y el número de clientes cubiertos por una protección inclusiva), como inversor (por ejemplo, disminuir la huella de carbono de la cartera de activos de la Cuenta General de AXA y aumentar las inversiones verdes del Grupo) y como empresa ejemplar (por ejemplo, lograr la neutralidad de carbono reduciendo nuestras emisiones totales de CO2 para el consumo de energía, viajes y digital).



Esforzarse por respetar y proteger los Derechos Humanos es un componente esencial de la forma en que llevamos a cabo nuestras actividades comerciales. El Grupo ha adoptado una política de Derechos Humanos, basada en normas internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de las Naciones Unidas para los Seguros Sostenibles (UN PSI), los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UN PRI), las recomendaciones de la OCDE y el Pacto Mundial.

Lo que debemos hacer

Todos podemos ayudar a proteger el Medio Ambiente y los Derechos Humanos, mediante:

- **Reducir la huella de carbono** de nuestras actividades comerciales diarias;
- Conocer, comprender y respetar la **política de Derechos Humanos de AXA**;
- Conocer y aplicar los **requisitos de compras sostenibles de AXA**;
- Completar la **AXA Climate Academy**.

Estoy considerando firmar un contrato importante con un nuevo proveedor para comprar productos con nuestro logo. ¿Tengo que insertar una cláusula específica relacionada con el Medio Ambiente y los Derechos Humanos?

Asegúrate de incluir la cláusula de Sostenibilidad del Grupo en el contrato. Ponte en contacto con Procurement para que te la facilite.

¿Cómo puedo contribuir a reducir la huella de carbono del uso que hago de las herramientas digitales en el día a día de mi trabajo?

Todos podemos contribuir a reducir la huella de carbono de nuestra actividad diaria, por ejemplo:

- Siempre que sea posible y estés autorizado, envía enlaces dentro de los correos electrónicos en lugar de archivos adjuntos;
- Aplica una calidad de reproducción más baja cuando no necesites alta resolución;
- Administra el almacenamiento de datos: evita duplicación de archivos, suprime los archivos antiguos que ya no necesitas;
- Apaga tu equipo al final del día.



12 Compromiso con las redes sociales



Lo que debemos saber

Si bien el aumento del uso de las plataformas online y de las redes sociales ofrece oportunidades para AXA y sus empleados, también crea nuevos desafíos. Lo que se publica, escribe o comenta online a menudo está disponible durante mucho tiempo y las líneas entre lo público y lo privado, o lo personal y lo profesional, pueden ser difusas.

Las plataformas de redes sociales incluyen sites y aplicaciones de redes sociales (blogs, wikis, publicaciones en muros, salas de chat, foros online, etc) y cualquier otro tipo de sites o servicios que permita a los usuarios compartir información con otros.

Cualquier publicación online puede tener un impacto mucho mayor que lo que puede pretender ser una charla informal entre empleados. AXA ha formalizado unos requisitos mínimos (AXA Group Communication, Brand and Reputation Standard) que garantizan una comunicación externa coherente y creíble, un uso adecuado de la marca y un sistema de escalado de posibles riesgos reputacionales. Solo los portavoces autorizados y designados pueden hablar con los medios de comunicación en nombre o por cuenta de AXA.

Lo que debemos hacer

Nos involucramos de manera responsable con las redes sociales al:

- Tratar a los demás con **respeto, ser honesto, educado y cortés**;
- **No publicar información confidencial o interna de AXA** a través de una plataforma de redes sociales antes de que se haga pública;
- **No dar la impresión de que sus opiniones personales representan los puntos de vista de AXA.** Esto incluye el uso de logotipos de empresas, marcas comerciales o el uso de una dirección de correo electrónico de la empresa para publicar opiniones personales;
- **Trasladar al equipo de Comunicación cualquier solicitud para hablar en nombre de AXA**, en particular a través de comentarios o entrevistas, en cualquier plataforma tradicional, online o de redes sociales. Esto incluye comentar rumores o especulaciones;
- **Abstenerse de publicar** comentarios, imágenes o vídeos **cuando AXA esté atendiendo un incidente o crisis**;
- **No publicar** comentarios, imágenes o vídeos que puedan considerarse **inapropiados o que dañen la reputación de AXA**;
- **Evitar temas o discusiones** (incluidos videos o imágenes) que **involucren lenguaje inapropiado o imágenes** que puedan ser consideradas ofensivas, degradantes, inapropiadas o amenazantes.



Habla con el equipo de Comunicación

Escala cualquier problema identificado que afecte a la marca o la reputación de AXA.

Q&A

Un empleado trabaja en el equipo de Quejas y Reclamaciones y se ocupa de un caso de un cliente que está en los medios de comunicación. Algunas personas que comparten redes sociales del empleado, amigos y familiares, solicitan más información. ¿Puede el empleado hacer una publicación general en una página de Facebook para responder preguntas?

No. Los empleados están obligados a cumplir con el AXA Standard de Privacidad de Datos. Al trabajar en el equipo de Quejas y Reclamaciones, los empleados deben proteger la información de los clientes, así como la participación de AXA en la gestión de una reclamación o en la prestación de un servicio.

Durante una jornada fuera de la oficina, los empleados se toman fotos personales entre sí. Un empleado tomó algunas fotos vergonzosas de un colega. ¿Debería el empleado publicarlo en las redes sociales?

Los empleados deben usar el sentido común y el buen juicio al decidir qué publicar. Deben abstenerse de publicar comentarios, fotos, imágenes, vídeos de personas, incluidos empleados, en situaciones comprometedoras que puedan avergonzarles directamente a ellos y/o a AXA.



Anexo: Política de uso de información privilegiada

Esta política (la "Política") establece las normas aplicables dentro de AXA con respecto a la negociación de valores del Grupo AXA mientras se posee información privilegiada (tal y como se define a continuación) sobre el emisor de dichos valores.

Aplica a todos los colaboradores AXA (es decir, a todos los directivos, managers y empleados del Grupo AXA, así como a otros colectivos que colaboren con AXA (por ejemplo, becarios, empleados temporales y personal que se considere empleado a los efectos de las leyes laborales y reglamentos aplicables y / o desde el punto de vista fiscal).

Además de las normas que rigen las transacciones individuales con valores de las empresas del Grupo AXA, esta Política también proporciona normas específicas para la negociación de dichos valores a través de programas impulsados por la empresa, como el Plan de Opciones sobre Acciones (Stock Options) o el Plan de Acciones de AXA (Shareplan).

Todos los colaboradores de AXA deben conocer esta Política y cumplir con las normas y procedimientos que describe. Las violaciones de las reglas descritas pueden derivar en sanciones civiles y penales en virtud de las leyes aplicables. Las violaciones de esta Política también pueden dar lugar a medidas disciplinarias por parte de AXA.

Se entiende por **información privilegiada** la **información concreta que no se ha hecho pública, referida** directa o indirectamente, **a uno o varios emisores de valores cotizados** (por ejemplo, acciones) **y que, de hacerse pública, podría tener un efecto significativo en los precios de dichos valores.**

¿Cuándo la información es de "naturaleza concreta"?

Se refiere a un conjunto de circunstancias o un evento que ha ocurrido o es probable que ocurra y del cual se puede sacar una conclusión sobre el posible efecto que podría tener en el precio de los instrumentos financieros o instrumentos financieros relacionados.

¿Qué hace que la información no sea pública?

La información debe considerarse no pública si no es accesible al público o no se ha difundido de manera que esté disponible para los inversores en general. Por ejemplo, se debe asumir que la información no es pública a menos que haya sido divulgada en un comunicado de prensa oficial, por un servicio de noticias o en un diario de amplia circulación, en una presentación pública realizada ante una agencia reguladora (como el documento de registro universal de AXA presentado ante la Autorité des Marchés Financiers ("AMF") francesa), en una conferencia telefónica a la que se haya invitado a los inversores por teléfono o a través de la transmisión por Internet o en información enviada a los accionistas, como un informe anual, un folleto o una declaración oficial, y haya transcurrido un tiempo suficiente para que la información haya tenido la oportunidad de ser digerida por el mercado, siempre que esta información sea precisa y completa.

Como regla general, si posees información privilegiada sobre los valores del Grupo AXA, no debes operar con los valores de esa empresa hasta al menos el inicio del día hábil después de que toda la información se haya hecho pública.

Si tienes preguntas sobre si una información concreta es información privilegiada, debes ponerte en contacto con Compliance. Sin embargo, recuerda que la responsabilidad final de cumplir con esta Política y evitar transacciones indebidas recae en cada uno de nosotros.

¿Cuándo es probable que la información tenga un "efecto significativo" en los precios de los instrumentos financieros?

Siempre hay información privilegiada o confidencial sobre empresas dinámicas como AXA y las filiales del grupo que cotizan en bolsa que generalmente no es conocida por el público.

Se considera que dicha información privilegiada o confidencial es probable que tenga un efecto significativo en los precios de los instrumentos financieros de que se trate si un inversor la puede usar para tomar su decisión de inversión para comprar, mantener o vender los valores.

Si bien no es posible proporcionar una lista exhaustiva de los tipos de información privilegiada, los siguientes elementos deben ser especialmente tenidos en cuenta:

- Información financiera como una fuerte disminución en un indicador financiero (por ejemplo, facturación, resultado operativo, resultado neto / ganancias por acción, margen operativo, generación de efectivo) del Grupo / compañía o la incapacidad del Grupo / compañía para lograr un objetivo financiero previamente establecido;
- Información sobre la estrategia del Grupo, como fusiones, adquisiciones, licitaciones, negocios conjuntos, disposiciones o cambios en activos;
- Información técnica o legal, como el lanzamiento de un nuevo negocio o la implementación de una nueva acuerdo de negocio;
- Información sobre organización interna o gobierno, como cambios en el control o en la administración, litigios importantes o investigaciones o procedimientos regulatorios en curso.

Cuando la información interna se refiera a un proceso que ocurre en etapas, cada etapa del proceso, así como el proceso general, podrían constituir información interna.

Periodos Blackout

Los colaboradores de AXA que tienen acceso periódico u ocasional a información interna sobre las filiales cotizadas de AXA deben abstenerse de comprar o vender los valores de AXA durante períodos de tiempo especificados ("**Blackout**") previos a la comunicación de los beneficios de dichas empresas.

Anexo: Política de uso de información privilegiada

Se considera que las siguientes personas, junto con sus asistentes ("Personas de Acceso") tienen acceso rutinario u ocasional a información privilegiada sobre AXA y las Filiales Cotizadas del Grupo y, por lo tanto, no pueden negociar con valores de estas empresas durante los Períodos de Bloqueo especificados:

- Miembros del Consejo de Administración de AXA;
- Miembros del Comité de Dirección de AXA;
- Miembros del Grupo de "Partners" de AXA;
- Alta dirección de las principales filiales de AXA;
- "Partners de "AXA GIE" Grado 7 ("Clase 7") y superior;
- Todo el personal de los siguientes Departamentos de AXA GIE : PBRC, DJC, Compliance, DAF, DCFG, Auditoría Interna, equipos de Grupo, tales como, Gestión de Riesgos, Inversiones, Relaciones con los Inversores, Comunicación, Desarrollo Corporativo y Gestión del Rendimiento;
- Cualquier otra persona notificada por el Departamento Legal del Grupo (DJC) de vez en cuando.

El hecho de que alguien se considere o no una Persona de Acceso puede cambiar con el tiempo, dependiendo de la naturaleza del acceso a la información interna y las responsabilidades laborales. Además, AXA puede restringir la negociación si una persona está trabajando en un proyecto o transacción específica en el curso de la cual es probable que tenga información privilegiada.

Una Persona con Acceso no podrá negociar con AXA ni con valores de ninguna de las Filiales del Grupo Cotizadas durante sus respectivos "Blackouts". Para AXA, estos períodos de restricción comienzan 30 días antes de la publicación de sus resultados anuales o semestrales y 15 días antes de la publicación de su información financiera trimestral. En el caso de las Subsidiarias del Grupo que cotizan en bolsa, estos "Blackouts" generalmente comienzan 30 días antes de sus publicaciones periódicas de ganancias. Dependiendo de las circunstancias, estos "Blackouts" pueden ser aplicados a otros hitos a lo largo del año o su duración puede cambiar.

Antes del comienzo de cada "Blackout", el Departamento Legal del Grupo (DJC):

- Lo notifica por correo electrónico a cada persona que está automáticamente sujeta al mismo (miembros del Consejo de Administración de AXA, del Comité de Dirección de AXA y del Grupo de Socios, junto con sus asistentes);
- Solicita que el departamento jurídico de cada una de las principales filiales de AXA informe a las personas que tienen acceso regular a información privilegiada dentro de la organización de las fechas del período de bloqueo;
- Informa a todos los empleados de AXA GIE del inicio del Período de bloqueo a través de (a) una noticia en Pop News, (b) una publicación en "The Insider" (el boletín semanal de la sede central de AXA) y (c) un correo electrónico al asistente de cada departamento en cuestión, que es el encargado de informar a cada persona del departamento;
- Solicita a la entidad responsable del registro de las operaciones (Société Générale Securities Services, Uptevia y AXA Epargne Entreprise) que suba un mensaje («noticias») a sus webs y aplicaciones informando a los usuarios del inicio del período de bloqueo.

Las personas que deseen comprar o vender valores de una filial del Grupo deben consultar con el Secretario General del Grupo, el Departamento Legal del Grupo (DJC) o el Secretario General de la filial en cuestión para confirmar si el "Blackout" de esa subsidiaria en particular está vigente o no.

Para preguntas sobre quién debe ser considerado una Persona de Acceso, o si una persona debe ser considerada (o ya no considerada) una Persona de Acceso, se debe consultar al Secretario General del Grupo o al Departamento Legal del Grupo (DJC).

Reglas específicas para la negociación de valores de AXA a través de programas patrocinados por la compañía:

Las reglas descritas anteriormente también se aplican a los valores de AXA adquiridos a través de programas patrocinados por la compañía, como los planes de opciones de AXA (Stock Options), las ofertas de Shareplan de AXA u otros programas de compensación basados en acciones.

Esto significa que, a menos que se especifique lo contrario en las reglas de funcionamiento de cada plan asociado a valores de AXA o en las políticas de negociación de las Filiales del Grupo Cotizado:

- En el caso de las opciones concedidas en virtud de los "AXA Stock options", los Asociados de AXA no deben vender acciones ordinarias de AXA ni ADS adquiridos mediante el ejercicio de opciones mientras estén en posesión de información privilegiada sobre AXA o durante los Períodos de Blackout.
- En el caso de las opciones concedidas en virtud de los Planes de Opciones sobre Acciones de las Filiales Cotizadas del Grupo, los Asociados de AXA no deben vender las acciones adquiridas mediante el ejercicio de opciones mientras estén en posesión de información privilegiada sobre la Filial del Grupo en cuestión o durante los Períodos de Bloqueo.

Para todos los incentivos basados en acciones concedidas en virtud de cualquier plan o acuerdo mantenido por AXA o cualquiera de sus filiales (incluidas las Filiales del Grupo Cotizado), los Asociados de AXA no podrán participar en ningún momento en ninguna transacción diseñada para cubrir el valor de dichos incentivos, incluidas las opciones sobre acciones, "performance shares" o premios similares (o los valores subyacentes a estas indemnizaciones), incluidos: Sin limitación, cualquier transacción que implique el uso de instrumentos derivados para limitar el riesgo a la baja o poner un límite al valor de estos incentivos. Esta restricción se aplica desde la fecha de concesión hasta el momento en que el beneficiario reciba los valores subyacentes a la adjudicación, por ejemplo, en el ejercicio de una opción, la entrega física de los valores por "performance shares" o eventos similares. No obstante, lo anterior, el Consejo de Administración de AXA podrá conceder excepciones a la prohibición anterior con el fin de abordar casos específicos en los que las regulaciones fiscales u otras regulaciones aplicables en ciertos países, puedan hacer uso de derivados e instrumentos similares necesarios o deseables en relación con la operación de cualquier plan de compensación basado en acciones.



AXA.COM

AXA SA
25, Avenida de Matignon Teléfono : +33 1 40 75 57 00

75008 Paris



Información legal. AXA. Algunas partes de este Código pueden o no estar sujetas a control editorial antes de ser publicadas o impresas. AXA SA no acepta ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, daño o gasto que pueda sufrir o incurrir, ya sea directa o indirectamente o de otro modo, por cualquier persona que actúe o se abstenga de actuar como resultado de cualquier material de esta publicación. AXA SA se reserva el derecho, a su entera discreción, de eliminar, revisar, editar o eliminar cualquier contenido a su entera discreción.